



PATRIMONIO NACIONAL

ORDEN del Ministerio de la Presidencia de 03 de diciembre de 2009 por la que se resuelve el proceso selectivo para la provisión de un puesto de Delegado del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional en el Real Sitio de Aranjuez.

Por Orden del Ministerio de la Presidencia de 27 de octubre de 2009, publicada el 30 de octubre de 2009, se convocó proceso selectivo para la provisión de un puesto de Delegado en el Real Sitio de Aranjuez sujeto a derecho laboral y en régimen de alta dirección, regulado por el Real Decreto 1382/1985.

Vista el acta del Órgano de Selección designado al efecto y la propuesta que en la misma se formula **DISPONGO**:

Primero.- Adjudicar la plaza de Delegado en el Real Sitio de Aranjuez a D. Horacio González-Rosell López.

Segundo.- El contrato que se suscriba, surtirá todos sus efectos a partir del 15 de diciembre de 2009.

Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes desde su publicación, ante este mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 03 de diciembre de 2009

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA
P.D. (Orden PRE/2779/2003 de 9 de octubre)
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL PATRIMONIO NACIONAL



Yago Pico de Coaña de Valicourt
Fdo./Yago Pico de Coaña de Valicourt

SR. SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL